

**LIC. WILTON E. ROMERO AYBAR**  
Notario-Publico del Provincia Santiago  
Santiago, República Dominicana  
Matrícula 7140

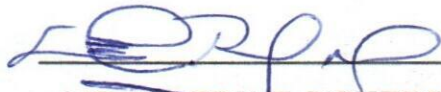


**ACTO DE COMPROBACIÓN NOTARIAL Y APERTURA "SOBRE A" PARA LA GESTION DE ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN TIPO VOLTEO DE 3 M3, PARA EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL PEDRO GARCIA, Referencia: JDMPG-CCC-CP-2024-0001**

En el Distrito Municipal de Pedro García, Provincia Santiago, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024); por ante mi **LIC. WILTON E. ROMERO AYBAR**, dominicano, mayor de edad, soltero, domiciliado y residente en Pedro García, Prov. Santiago; Abogado Notario – Público de los del número para Santiago, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Matrícula 7140, con estudio profesional abierto; siendo las once (11:00 AM) horas en punto de la mañana de esta misma fecha siendo requerido en mi mencionada calidad de Notario Público por el SR. JEUDITH RODRÍGUEZ, domiciliado y residente en este Distrito Municipal de Pedro García, Santiago en su calidad de Director y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Distrito Municipal de Pedro García. Dicha Convocatoria es a los fines de que proceda a trasladarme al Edificio donde se alojan las oficinas del Ayuntamiento a los fines de presenciar y Levantar Acta de Comprobación, y a la vez APERTURAR "SOBRE A" PARA LA GESTION DE ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN TIPO VOLTEO DE 3 M3, PARA EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL PEDRO GARCIA, Referencia: JDMPG-CCC-CP-2024-0001, Para que en mi antes indicada calidad de NOTARIO PUBLICO Proceda a hacer constar y dar Fé mediante ACTA AUTENTICA PARA LA GESTION DE ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN TIPO VOLTEO DE 3 M3, PARA EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL PEDRO GARCIA, Referencia: JDMPG-CCC-CP-2024-0001; De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley numero trescientos cuarenta guion cero seis (340-06) de fecha dieciocho (18) de Agosto del año Dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación establecido mediante decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012) aplicable al Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y autónomo no financieras: PRIMERO: El presidente del Comité de Compras el SR. JEUDITH RODRÍGUEZ siendo exactamente las doce y treinta (12:30 PM) de la tarde, procedió a dar inicio a la reunión, haciendo la comprobación de la presencia de todos los miembros que según él, componen el Comité de Compras y Contrataciones de la institución y el perito que los asistía. SEGUNDO: acto seguido, nos suministró los sobres que contenían la propuesta depositada para participar del proceso en cuestión, de la empresa MTE GROUP SRL, la cual procedí a abrir. Luego de verificado la documentación que contenían dicha propuesta para evidenciar si la misma cumplía con los requerimientos de Ley en lo relativo a su status con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de la seguridad social o si están sometidas a un proceso de quiebra. CUARTO: damos fe de que pudimos ver la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde manifiesta que el oferente se encuentran al día en sus obligaciones fiscales. QUINTO: Una Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde pone de manifiesto que el oferente se encuentran al día en el pago de la seguridad social. SEXTO: Ficha técnica y Fotos del bien a adquirir suministrado por la empresa. SEPTIMO: procedí a hacer entrega a la Consultoría Jurídica del Ayuntamiento de la Propuesta económica "SOBRE B" cerrado contentivo de la documentación económica de la oferta física recibida para ser custodiado hasta el dia especificado en el cronograma del proceso. A partir de este momento, el proceso

transcurrió sin ningún tipo de incidente, ni reparo y en estricto cumplimiento a lo dispuesto por el pliego de condiciones específicas del presente procedimiento. Doy por sentado de que la propuesta recibida de forma física se encontraba en sobre cerrado, sellado, firmado en idioma español e identificado con el nombre, dirección y teléfono de la empresa. Luego se le informó a los presentes que conforme a las especificaciones de dicho proceso, la Comisión de Evaluaciones de Propuestas del Comité de Compras del AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL PEDRO GARCIA procederá a hacer las Evaluaciones Técnicas correspondientes. Queda concluido el proceso, sin que ninguno de los presentes hiciera observaciones y ante la expresión de su conformidad; procedo a dar por terminado el presente acto, siendo las una con cero minutos (1:00 PM) de la tarde, el día, mes y año indicado al inicio de esta acta notarial, la cual se levanta con desplazamiento y traslado del NOTARIO PUBLICO INFRASCRITO al lugar en que he sido requerido. Terminado mi actuación notarial en el acto de APERTURA Y LECTURA PARA LA GESTION DE ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN TIPO VOLTEO DE 3 M3, PARA AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE PEDRO GARCIA, Referencia: JDMPG-CCC-CP-2024-0001, me traslado a mi despacho profesional, donde procedí a transcribir la presente acta, sobre la minuta levantada en ese efecto y al concluir la he leído en alta voz a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y funcionarios de la Institución. NOTARIO PUBLICO INFRASCRITO QUE CERTIFICO Y DOY FE\_\_\_\_\_

---

  
LIC. WILTON E. ROMERO AYBAR  
Notario Público

